



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



DATOS GENERALES DEL CLIENTE	
CÓDIGO:	7568
SUSCRIPTOR:	ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT:	3037271
DIRECCIÓN:	CLL 32B NO. 05-29
BARRIO:	SAN JORGE
CATEGORÍA:	RESIDENCIAL
ESTRATO:	ESTRATO 2
No. MEDIDOR:	SN4134
Ref. Catastral:	25-307-1-4-10-25-0-1
Ciclo:	32
Ruta:	11-042-106
Diámetro:	0.50

FACTURA DE VENTA No.	
5961184	
Tarifa Aplicada	DICIEMBRE/2015
Fecha Emisión	13/01/2016
Periodo Factura	04/12/2015 - 04/01/2016
Cupón No.	8920006
MESES DE DEUDA	1
TOTAL A PAGAR: \$ 64,140	
PAGO SIN RECARGO HASTA:	
19/ENERO/2016	

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

JUL-15 AGO-15 SEP-15 OCT-15 NOV-15 DIC-15
20 18 25 16 37 16

22

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
04/01/2016 7231 7206 25 Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/ M ³	ALCANTARILLADO \$/ M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		8,881.89	3,275.53	12,157.42		
Consumo Basico 0 - 20	20	1,515.15	30,303.00	46,424.80		
Consumo Complementario 21 - 40	5	1,515.15	7,575.75	11,606.20		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-10,972.00	-5,431.00		
Recargo Mora Acueducto						
Recargo Mora Alcantarillado						
Ajuste A La Decena						
64.140 ÷ 8 = 8100						
8100 x 5 = 40500						
40500 x 2 = 81000						
81000 - 16000 = 65000						
65000 - 10000 = 55000						
55000 - 10000 = 45000						
45000 - 10000 = 35000						
35000 - 10000 = 25000						
25000 - 10000 = 15000						
15000 - 10000 = 5000						
5000 - 10000 = -5000						
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 53,820.12		

El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m³. Las anteriores cifras están a pesos de diciembre 2005

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Cargo Fijo Ser Ambiental 10,313.00
Recargo Mora Ser Ambiental 6.88

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,319.88

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

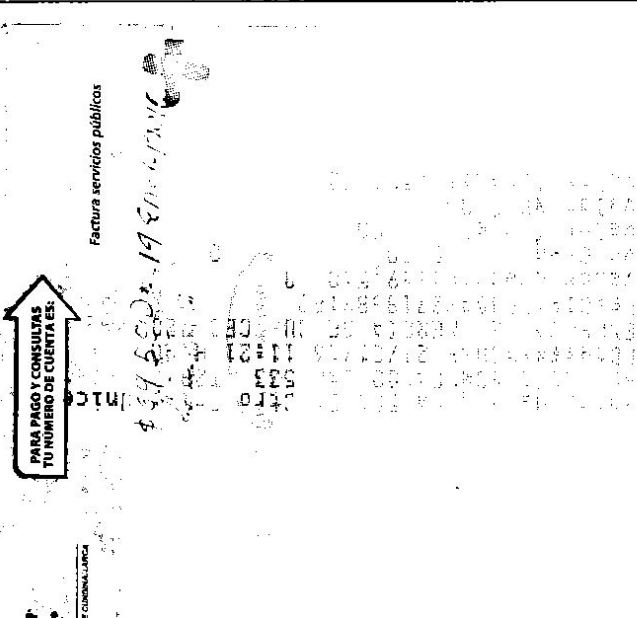
\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 64,140

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00





NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL Ciclo: 32
ESTRATO: ESTRATO 2 Ruta: 11-042-106
No. MEDIDOR: SN4134 Diámetro: 0.50
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

FACTURA DE VENTA No.

5999611

Tarifa Aplicada: ENERO/2016
Fecha Emisión: 09/02/2016
Periodo Factura: 05/01/2016 - 01/02/2016
Cupón No.: 8961605

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 57,460

PAGO SIN RECARGO HASTA:
17/FEBRERO/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

AGO-15	SEP-15	OCT-15	NOV-15	DIC-15	ENE-16	PROM	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Observ. Lectura
18	25	16	37	16	25	23	01/02/2016	7253	7231	22	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		8,831.99	3,275.53	12,157.42		
Consumo Basico 0 - 20	20	1,515.15	30,303.00	46,424.80		
Consumo Complementario 21 - 40	2	1,515.15	3,010.30	4,642.48		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-10,972.00	-5,431.00	-16,403.00		
Recargo Mora Acueducto				15.27		
Recargo Mora Alcantarillado				7.65		
Ajuste A La Decena				-0.99	0.00	
<i>Handwritten:</i> 28750 575 11500 5750 5746 = 57500						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 46,843.63

El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m³. Las anteriores cifras están a pesos de diciembre 2005

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Cargo Fijo Ser Ambiental
Recargo Mora Ser Ambiental

10,613.00
3.37

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,616.37

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 57,460

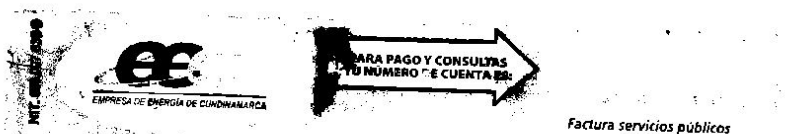
(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

57.460
Servicio Aseo

11300748 gld

de todo
PARA LA CONSTRUCCION

[illegible]



\$ 58.490

SUBVENCION
\$ 4.000.000

230 123

Servicio LUZ \$58490

Febrero 58.490

193

Febrero 2010



AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No.

Ciudad y fecha del contrato *Guatemala, 20 Marzo 2015*

Arrendatarios

Sandra Marcela Guzmán

Codeudor:

Tomamos en arriendo a *Otto Rojas Garcia* un(a) *Apartamento* ubicado(a) en la *Calle 32 B # 5-29 B / San Jorge* comprendido bajo los siguientes linderos especiales:

Apartamento será habitado por 5 personas en la cual son 2 adultos y 3 menores de edad

CLAUSULAS

1a. El plazo de este contrato será por *Seis meses* (06) meses a partir del día *veinte* (20) del mes de *Marzo* del año (en letras) *dieciocho* (2015) hasta el día *dieciséis* (16) del mes de *Septiembre* del año (en letras) *dieciocho* (2015), fecha en la cual el arrendatario se obliga a devolver al arrendador el inmueble en buen estado y a PAZ Y SALVO por todo concepto junto con los elementos descritos en el inventario anexo debidamente firmado por las partes, y que hace parte integral de este contrato. 2a. El canon será de *trescientos mil pesos* (\$ 300,000) mensuales pagaderos dentro de los *cinco* (05) primeros días de cada mes, por anticipado en la siguiente dirección *Calle 32 B # 5-29 B / San Jorge* del arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante la vigencia del presente contrato. 3a. El término estipulado en el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito, siempre que cada una de las partes haya cumplido con las obligaciones a su cargo y, que el arrendatario, se avenga a los reajustes de la renta autorizados por la ley. 4a. Los servicios de *Agua, Luz* serán por cuenta del *Arrendatario* y el cumplimiento y obligación de pagar dichos servicios se cumplirán según lo establecido en el artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las reglamentaciones que haga el gobierno al respecto. Igualmente el arrendatario pagará a quien corresponda la cuota de administración (para bienes sujetos al régimen de propiedad horizontal), de la misma forma cumplir con las normas y reglas de convivencia consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de los vecinos; el arrendador hace entrega de una copia de las normas respectivas como establece el artículo 8 de la ley 820. 5a. El inmueble se arrienda para destinarlo exclusivamente a vivienda. 6a. Las partes, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato de vivienda urbana. 7a. SON CAUSALES PARA QUE EL ARRENDADOR PUEGA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. b) La no cancelación de los servicios públicos que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. c) El subarriendo total o parcial, la cesión del contrato o del goce del inmueble, cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin la expresa autorización del arrendador. d) La incursión reiterada del arrendatario en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o que impliquen contravención debidamente comprobados ante la

el contrato de arrendamiento durante las prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendatario a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendatario estará obligado a restituir el inmueble. 8a. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento, invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en cumplimiento de las obligaciones originadas en un contrato de compraventa. d) La plena voluntad de dar por terminado el contrato, siempre y cuando, el contrato de arrendamiento cumpliera como mínimo cuatro (4) años de ejecución. El arrendador deberá indemnizar al arrendatario con una suma equivalente al precio de uno punto cinco (1.5) meses de arrendamiento. Cuando se trate de las causales previstas en los literales a), b) y c) el arrendador acompañará al aviso escrito la constancia de haber constituido una caución en dinero, bancaria u otorgada por una compañía de seguros autorizada, constituida a favor del arrendatario por un valor equivalente a seis (6) meses del precio del arrendamiento vigente, para garantizar el cumplimiento de la causal invocada durante los seis (6) meses siguientes a la restitución. Cuando se trate del literal d), el pago de la indemnización se realizará mediante el mismo procedimiento establecido en el artículo 23 de la ley 820. 9a. CAUSALES PARA QUE EL ARRENDATARIO PUEDA PEDIR UNILATERALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. a) suspensión de la prestación de servicios públicos por acción premeditada del arrendador, o porque incurra en mora en pagos que estuvieren a su cargo. b) El desconocimiento por parte del arrendador de derechos reconocidos al arrendatario por la ley. c) El arrendatario podrá dar por terminado el contrato de arrendamiento dentro del término inicial o durante sus prórrogas, previo aviso escrito dirigido al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor a tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al precio de tres (3) meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones el arrendador estará obligado a recibir el inmueble, si no lo hiciera, el arrendatario podrá hacer entrega provisional mediante la intervención de la autoridad competente, sin perjuicio de acudir a la acción judicial correspondiente. 10a. El arrendatario podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas, siempre y cuando, de previo aviso escrito al arrendador a través del servicio postal autorizado, con una antelación no menor de tres (3) meses a la referida fecha de vencimiento. En este caso el arrendatario no estará obligado a invocar causal alguna diferente a la de su plena voluntad, ni deberá indemnizar al arrendador. 11a. El valor de las indemnizaciones que establecen los artículos 23 y 25 de la ley 820, se hará con base en la renta vigente a la fecha del preaviso. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al art 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de sus herederos a su elección y seguir con el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos, fijando los espacios disponibles para este objeto. 15a. Las reparaciones locativas efectuadas por el arrendatario sin previa autorización escrita del arrendador serán propiedad del arrendador y no podrán retirarlas ni exigir reembolso ni indemnización alguna. 16a. Las modificaciones a este contrato, no tendrán valor solo si se hacen en forma expresa y por escrito. Los arrendatarios pagarán los gastos que ocasione este contrato. 17a. CLAUSULA PENAL Con el incumplimiento en el pago del canon de arrendamiento por parte de los arrendatarios el arrendador podrá exigir la suma de

(S 600.000) sin perjuicio de las demás acciones legales a

que haya lugar. 18a. Todo lo que los arrendatarios y el arrendador en este contrato se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, así como las disposiciones consagradas en el Capítulos II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulan. FIRMAS: [Firmas]

Para constancia de firma, el presente contrato se otorga en la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Firmas] de Septiembre del año 2015.

Girardot
Dormil quince a los 20 veinte (20) días del mes de Septiembre del año 2015.

Arrendatario:
Nombre: Otto Rojas Garcia
C.C. 11303135
Domicilio: Calle 32 # 529 B/5/Jorge Girardot

Arrendatario:
Nombre: Maria Marcela Guerrero
C.C. 21516841
Domicilio: Calle de Pecho

Arrendador:
Nombre: Sandra Marcela Guerrero
C.C. 52471874
Domicilio: Bogotá 3144290201

Nota: El presente contrato se otorga en la ciudad de Bogotá, D.C., a los [Firmas] de Septiembre del año 2015, y se rige por todos los derechos, obligaciones, disposiciones, y reglamentaciones que consagra la ley 820 de 2003, así como las disposiciones consagradas en el Capítulos II y III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil, y las demás leyes que lo regulan.

PAGO SIN RECARGO HASTA:
17/MARZO/2016

sculpture services 641283

**PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTAS ES:**

179-641

10

241

226

201

CO de HOOGSTA 150 LAS
 12121 BOM723041 US44121 12121
 *****5079 27/03/10 07:16 H-100
 ***** DE ENERGIA DE LU
 PRESA DE 462700000087
 :BU141094962700000000
 lor Effective 0.00
 .Chaq: 0.00
 alor NU:0.00
 Total:63,135.00

Eléctricos

Humanities Tu Hogar

Vidrio Plano - Espejos - Grabados - Cristales

Calle 24 No. 8 A - 19 Tolefax 831 1721 - Cel.: 311 894 4032 Girardot - Cund.

FACTURA DE VENTA

CI No. 15418

Resolución DIAN 320001181429

NUM. AUTORIZADA DEL GI 12001 AL GI 16000

-NIT: o.c.c.

11303135

calve 32 B # 5-24 San Juan Ciudad
Gilead Tel: 888 9065

calve 32 B # 5-24 San Juan Ciudad
Gilead Tel: 888 9065

Crabados Dicamids. Inst.

Subs

[illegible]

75.

**URA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO
C. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. LEY 1231 DE 2008**

RECIBI

C.C. 1/11

ORIGINAL

Factura	No	172
---------	----	-----

NIT/C.C. 11303135

RUT COMPRADOR	C.FINAL

RUT COMPRADOR	C.FINAL

DIA MES AÑO

9102	20	94
------	----	----

Nombre: Oto Rojas Garcia

Dirección: Calle 32 B #5-29 San Jorge

Telefono:

CANTIDAD

DETAILS

P. NITARIO	TOTAL
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

0015

Tubo PVC 1/2"

0015 0015

0015

Humanismos

VIA 500706055

ABONO SALDO

TOTAL

3700

FIRMA DE AUTORIZACIÓN

FIRMA CLIENTE



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POPULA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1
Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.
6074513

Tarifa Aplicada MARZO/2016
Fecha Emisión 11/04/2016
Periodo Factura 04/03/2016 - 02/04/2016
Cupón No. 9043863

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 78,730

PAGO SIN RECARGO HASTA:
18/ABRIL/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
OCT-15	NOV-15	DIC-15	ENE-16	FEB-16	MAR-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo
16	37	16	25	22	32	25	02/04/2016	7315	7285	30
										Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		9,234.72	3,405.65	12,640.37		
Consumo Basico 0 - 20	20	1,575.33	838.11	48,268.80		
Consumo Complementario 21 - 40	10	1,575.33	838.11	24,134.40		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,408.00	-5,647.00	-17,055.00		
Recargo Mora Acueducto				48.71		
Recargo Mora Alcantarillado				24.68		
Ajuste A La Decena				3.45	0.00	
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...		\$		68,065.41		

El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m3. Las anteriores cifras están a pesos de diciembre 2005

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Cargo Fijo Ser Ambiental
Recargo Mora Ser Ambiental

10,655.00
8.59

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,664.59

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de esta, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 78,730

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00

FERREMONICA J.A.
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMÚN

VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN - TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERIA Y PLANCHÓN

de todo
PARA LA CONSTRUCCIÓN

[illegible]

		Seriedad y Cumplimiento 		Manuel Antonio Manjarrés - Nit.: 17.635.572-9 <i>Régimen Simplificado</i>	
		Nº 3071		Factura de Venta:	
Manzana 22 Casa 31 B/. Kennedy - Tel.: 833 0610 / Cel.: 313 344 5980 Girardot					
Nit:		FECHA DE EXPEDICIÓN			
Tel:		9	06	2016.	
DETALLE O ARTICULO		VR. UNITARIO		VALOR TOTAL	
328 # 5-29 San Jorge,				\$ 1700.-	
ota de laue					
Similit en todos sus electos a la Letra de Cambio, según Artículo 774 del Código de Comercio					
Tarp \$ 3.000		TOTAL \$		1.700.-	

NIT. 901072084



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

Factura servicios públicos

236
241
242
241
241
236



236
\$84150

MT 0000000000



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

Factura servicios públicos

SUBSIDIO
(\$43.006)



43 Kwh

Atención N° 102107593

Meta Ahorro 193 Kwh > 43 Kwh
Consumo Abril 236 Kwh
\$22.974

MT 0000000000



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

4100454-8

Factura servicios públicos
No. 272841604-0

CLIENTE
RAFAEL ROJAS T
CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
GIRARDOT - SAN JORGE

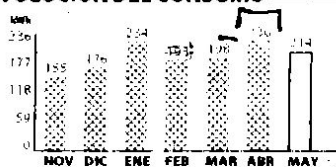
TOTAL A PAGAR
\$95.390

SUBSIDIO
(\$43.006)

PAGO OPORTUNO
16 MAY/2016

FECHA SUSPENSIÓN
20 MAY/2016

EVOLUCION DEL CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
DE ABR/2016 A MAY/2016
TIPO LIQUIDACIÓN: Mensual
TIPO DE LECTURA: Real
ANOMALIA: Lectura Normal
CONSUMO PROMEDIO
ULTIMOS 6 MESES: 201
PROXIMA LECTURA: 08 JUN/2016

INFORMACION DEL CONSUMO

TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	ENERGIA CONS.	ENERGIA FACT.
CAFP	20541	20527	214	1	214	214

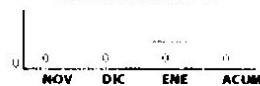
20541 20527 214 KLS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 MAY/2016 TOTAL CONSUMO: 43 KWH

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE:

HORAS INTERRUMPIDAS



GRUPO(C): 2 CRO: 0 CPT: 0
CRO: Costo de razonamiento
CPT: Consumo promedio del trimestre

INFORMACION DE INTERES

ESTIMADO CLIENTE:

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 173 Kwh/
EL PERIODO ANTERIOR CONSUMISTE 43 KWH DE MAY/15.

G: 197.0878 T: 27.182 D: 159.1131
CV: 105.3926 PR: 36.4822 R: -1.0281
CU: 524.2056 CF: 0

TARIFAS MES ABR/2016 VALOR KWH Prom \$24.2056

INFORMACION TECNICA

LEYA LECTURA: 60003293040146
LEYA REPARTO: 60003293041133
ESTRATO: 2
CIRCUITO TRAF: 306223-178 729
CARGA (KW): 3
SERVICIO: Residencial

NIVEL DE TENSION:
COD. FACTURACION:
GRUPO:
MEDIDOR No: 304
MEDIDOR No: 70908835

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO: SUBTOTAL

CONSUMO DE ENERGIA
524.2056 (Valor kWh) x 214 (Consumo en kWh) \$112.180
RESIDENCIAL SUBSIDIO (47.42%) (\$43.006)
SUBTOTAL VALOR CONSUMO \$69.174
INTERES POR MOROSIDAD (RES: 20.54% - NO RES: 26.70% EA) \$266
ALUMBRADO PUBLICO ART. 7.27 DEL CCU \$2.975
VALOR CONSUMO EN EXCESO RESOLUCION 029/16 \$22.974
AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97 (DEB) \$1
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE,
TE COSTO \$2.471 DIARIOS
SUBTOTAL VALOR OTROS \$20.216
SUBTOTAL VALOR DESCUENTOS \$0
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGIA \$95.390

CONCEPTO: SUBTOTAL
PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y BENEFICIOS
SUBTOTAL PORTAFOLIO \$0

43 Kwh

Atención N° 102107593

Meta Ahorro 193 Kwh > 43 Kwh
Consumo Abril 236 Kwh
\$22.974

APAGAR-PAGA. SI QUIERES AHORRAR CONSUME MENOS DE 193 KWH CADA MES.

Numero de Cuenta 4100454-8
Factura de Servicios Públicos No 272841604-0



TOTAL A PAGAR:
\$95.390
PAGO OPORTUNO:
16 MAY/2016



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6113316

Abri
Tarifa Aplicada: ABRIL/2016
Fecha Emisión: 12/05/2016
Periodo Factura: 03/04/2016 - 03/05/2016
Cupón No.: 9088471

MESES DE DEUDA: 2
TOTAL A PAGAR: \$ 157,990

PAGO SIN RECARGO HASTA:
19/MAYO/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL				
NOV-15	DIC-15	ENE-16	FEB-16	MAR-16	ABR-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Observ. Lectura
37	16	25	22	32	30	27	03/05/2016	7345	7315	30	Leido

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		9,234.72	3,405.65	12,640.37		
Consumo Basico 0 - 20	20	1,575.33	31,506.60	48,268.80		
Consumo Complementario 21 - 40	10	1,575.33	15,753.30	24,134.40		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,408.00	-5,647.00	-17,055.00		
Recargo Mora Acueducto				221.46		
Recargo Mora Alcantarillado				111.91		
Este A La Decena				-1.71	0.00	
<i>Handwritten notes:</i> Sandra Marcello 5 = 39650 Monica 1 = 7950 Jose 1 = 7950 Diego Franco 2 = 7950 + 7950 Roberto Ramirez 1 = 7950 19400						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$

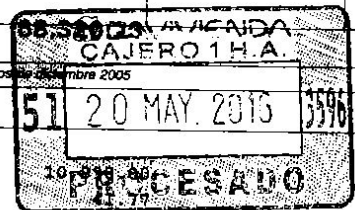
El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m³. Las anteriores cifras están a pesos de 2005

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Cargo Fijo Ser Ambiental
Recargo Mora Ser Ambiental

[77.260]



(B) TOTAL ASEO...

\$

10,939.77

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$

78,730.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS	\$	0.00
------------------------	----	------

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$

157,990



EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA

EMPRESA DE ENERGA DE CUNDINAMARCA S.A. ESP NIT.: 860.007.638-0
Cra. 11A No. 93-52 Piso 5 | www.eec.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 4100454 8
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 272841604 0
Fecha de expedición 10 mayo 2016
Período 08-abr-16 hasta 06-may-16

DATOS DEL CLIENTE

RAFAEL ROJAS T
GIRARDOT CL 328 No 5 29 B/SAN JORGE
BARRIO SAN JORGE
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO BAVARIA

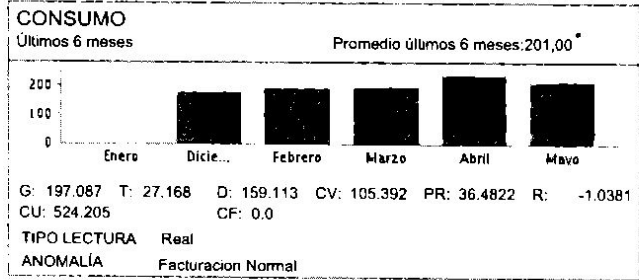
ESTRATO 2
SERVICIO 4100454
Residencial
Ruta 60003293040146

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 70908835
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 7.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFP	20541.0	20327.0	214.0	1.0	214.0

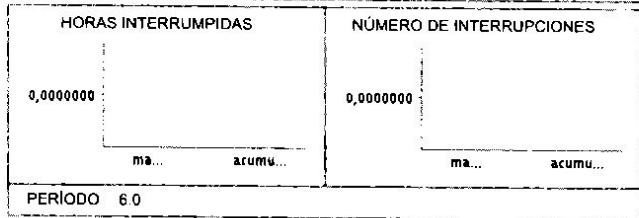
ENERGÍA CONSUMIDA 214.0
ENERGÍA FACTURADA 214.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 524.2056
TARIFA MES MAYO 2016



DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$ -43.006
E676	ALUMBRADO PÚBLICO ART. 7.27	\$ 2.975
E795	VALOR CONSUMO EN EXCESO	\$ 22.974
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$ 112.180
E797	AJUSTE DECENA RES. CREG 108-	\$ 1
E755	INTERES POR MORA (RES: 20.54%)	\$ 266
SUBTOTAL		69.174

CALIDAD DEL SERVICIO



FECHA DE PAGO OPORTUNO 16 mayo 2016
FECHA DE SUSPENSION 20 mayo 2016
TOTAL A PAGAR \$ 95.390

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

INFORMACIÓN DE INTERES

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRO FONOSERVICIO LNEA GRATUITA 01-8000-110-230 O A LA LNEA FIJA (1) 6-51-32-47

Somos grandes contribuyentes según Res. No. 3876 de diciembre 22 de 1999. Somos autorrevalidados según Res. No. 0547 de Enero 25 de 2002.

Vigilada Superservicios NUIR2-11001000-5



GIRARDOT, mayo de 2016

Señor (a):
RAFAEL ROJAS T
Cuenta No. 4100454
CL 32B No 5 29 B/SAN JORGE
GIRARDOT
6000 3 29 304 146
016160

Referencia: Campaña Gobierno “Apagar Paga”

Estimado cliente, en esta factura podrá encontrar los valores sumados por su consumo en exceso correspondientes a las facturas de los periodos de Marzo (09/02/2016 a 08/03/2016) y Abril (08/03/2016 a 08/04/2016) del año en curso, facturas evaluadas dentro del esquema de tarifas diferenciales de la campaña Apagar Paga. Debido al mayor consumo de energía con respecto a su meta de consumo, 193 kWh, le fue cargado un total neto de \$ 22.974.00.

La aplicación de este esquema diferencial de tarifas está reglamentado en las resoluciones CREG 029, 039, 049 y las circulares 021 y 027 de 2016, las cuales determinan que por cada peso ahorrado recibirá un peso como beneficio, pero si el consumo del mes presenta un aumento frente a la meta, deberá pagar un peso más por cada peso facturado encima de la meta. Estas normas surgieron como una medida del Gobierno Nacional para fomentar el ahorro de energía en todos los colombianos debido al impacto del Fenómeno del Niño y a los inconvenientes técnicos que se presentaron en las principales hidroeléctricas del país durante los primeros meses del año.

De igual forma, deberá tener en cuenta que el pasado 23 abril se emitió la resolución CREG 051 de 2016, en la cual se finaliza pero no se deroga el esquema contemplado en la resolución 029 y siguientes, por lo tanto las facturas que contengan los consumos entre el 7 de marzo y el 23 de abril de 2016 serán valoradas dentro del marco de tarifas diferenciales, originando que la siguiente factura que reciba, junio de 2016, pueda ver reflejados conceptos asociados al esquema diferencial. A partir del mes de julio ya no se evidenciarán estos cargos.

Si tiene alguna duda adicional puede consultar nuestra página web www.eec.com.co o comunicarse con nuestros canales de atención en la línea fácil (031) 5 115 115 o línea nacional gratuita 018000 110 230.

Cordialmente,

División Servicio al Cliente
EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA



No practicar retención en la fuente. Si el pago es por retención de impuestos, no debe practicarse retención en la fuente. Si el pago es por retención de impuestos, no debe practicarse retención en la fuente.

[illegible]

Tarifa Aplicada	MAYO/2016
Fecha Emisión	11/06/2016
Periodo Factura	04/05/2016 - 02/06/2016
Cupón No.	9130792

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 103,690

PAGO SIN RECARGO HASTA:
17/JUNIO/2016

ENCLOSURE CONSUMOS

CONSUMOS ANTERIORES

DIC-15 ENE-16 FEB-16 MAR-16 ABR-16 MAY-16

CONSUMO ACTUAL

CONSUMO ACTUAL			
Fecha Lectura	Consumo Actual	Lectura Anterior	Consumo Período
02/06/2003	7187	7145	40
			Leído

LIQUIDACION DE GASTOS Y OTROS ACUAGYR

CONCEPTOS

«ЖЕТО»

AL

VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
----------------------	-------------------------------------	----------------

VALOR
LIQUIDACIÓN

SALDOS DIFERIDOS
Y/O A FAVOR IVA

CUOTA
PEND.

45,855.36
31,374.72

[illegible]

0749 207-52
A. L. E. G. R. 280-00
83-05

100

1

41 97
-469

16 3/4/04

10



1000

92,918.30

1000

(A) TOTAL CONSUMPTION OF CARBON DIOXIDE

El valor del consumo energético es:

SERAMBIENTAL (NIT 832001001 IN 130 11001000-97)
Cargo Fijo Ser Ambiental

Cargo Fijo Ser Ambiental
Recargo Mora Ser Ambiental

10,756.00
15.70

(B) TOTAL A300

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y procede a

(C) TOTAL S...

OTROS COTRIBUYENTES

(D) TOTAL OF REBS = 53

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

103,690

my No. 01, ...
CANTONMENT OF PAPER: NE CALIFAS & W 117 W. 00-00

Girardot, julio 01 de 2016

Señora

SANDRA MARCELA GUERPERO

Calle 32B No. 5-29 B/ san Jorge

REF: RESTITUCIÓN INMEDIATA DEL BIEN INMUEBLE DE LA CALLE 32B NO. 5-29 B/ SAN JORGE

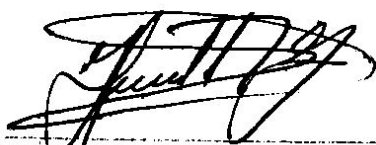
Respetada señora:

Conforme a lo dictaminado en la Ley 820 de Julio 10 de 2003, por la cual se expidió el régimen de arrendamiento de viviendas urbana y se dictan otras disposiciones; es que solicito que se restituya en forma inmediata el bien inmueble enunciado en la referencia; **Y LE INFORMO QUE YA CURSA PROCESO ANTE EL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE REPARTO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT POR TERRITORIALIDAD.**

Le informo que dicha restitución se debe hacer en forma inmediata y ofreciendo paz y salvo en todos y cada uno de los servicios públicos domiciliarios. La ley 820 de Julio 10 de 2003; también me garantiza de poderlos cobrar el daño emergente causado por falta de la restitución de dicho bien inmueble, le aclaro que esto lo liquidara en forma oportuna el Juez Civil Municipal de Girardot al cual le corresponda el reparto

No siendo otra mi primer y único aviso de Restitución de dicho bien inmueble.

Cordialmente,



OTTO ROJAS GARCIA

C.C. N° 11.303.135 Girardot

Correspondencia: Calle 32B No. 5-29 B/ san Jorge

Girardot-Cundinamarca



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Estrato: 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-C-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6193712

Tarifa Aplicada JUNIO/2016
Fecha Emisión 12/07/2016
Periodo Factura 03/06/2016 - 02/07/2016
Cupón No. 9173627

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 84,160

PAGO SIN RECARGO HASTA:
18/JULIO/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL				
ENE-16	FEB-16	MAR-16	ABR-16	MAY-16	JUN-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo	Observ. Lectura
25	22	32	30	30	40	30	02/07/2016	7416	7385	31	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M ³	ACUEDUCTO \$/M ³	ALCANTARILLADO \$/M ³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		9,536.35	3,516.89	13,053.24		
Consumo Basico 0 - 19	19	1,626.79	865.48	47,353.13		
Consumo Complementario 20 - 32	12	1,626.79	865.48	29,907.24		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-11,325.00	-5,589.00	-16,914.00		
Coste A La Decena				4.39	0.00	
(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...				\$ 73,404.00		

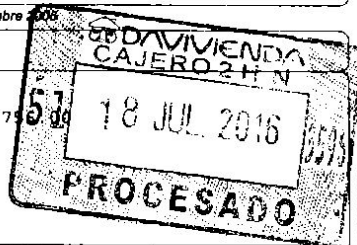
El valor del consumo incluye el valor de las tasas ambientales cuyo costo económico es de \$58.83/m³. Las anteriores cifras están a pesos de diciembre 2015

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Cargo Fijo Ser Ambiental

10,756.00



(B) TOTAL ASEO... \$ 10,756.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 84,160

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia.



Alcaldía Municipal de
Girardot



Casa de Justicia de
Girardot

ACTA DE CONCILIACIÓN TOTAL ACTA DE CONCILIACIÓN EN EQUIDAD No. 575

Lugar CASA DE JUSTICIA
Municipio GIRARDOT
Fecha 8-08-2016 Hora 10:30 AM
Nombre del Conciliador ARNALDO SUAREZ FUENTES
Número de Cédula 11.296.554 Expedida en GIRARDOT
Posesionado por LAZARO PRINCE ALI A. ARQUIO Resolución No. 01 del 28-06-2005

SOLICITANTE

Nombre OTTO ROJAS GARCIA
Número de Cédula 11.303.135 Expedida en GIRARDOT
Dirección Nº 55 con B de Kennedy Teléfono 8889065

INVITADO (A) y/o CONVOCADO (A)

Nombre SANDRA MARCELA GUERRERO RINCON
Número de Cédula 52.471.874 Expedida en Bogota D.C.
Dirección calle 32 B N 5-29 B San Jorge Teléfono 319 640 6146

HECHOS Y/O MOTIVOS POR LOS CUALES ASISTEN A LA AUDIENCIA

Restitución del inmueble ubicado en la Calle 32 B N 5-29 B San Jorge por
deber la suma de \$2.400.000 mas servicio por la suma \$294.000.

PRETENSIONES

que restituya el inmueble y que pague la suma de \$294.000 por servicio
Hasta el 8 de Septiembre de 2016 y se otorgue la suma de \$2.400.000.

ACUERDO CONCILIATORIO

1) Pagar la deuda por la suma de \$294.000 por servicios y 2) Pagar de los
costos de ARRENDAMIENTO la suma de \$2.400.000 3) Recibir el
inmueble el día 8 de Septiembre hora 6 PM.



Libertad y Orden
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia.



Alcaldía Municipal de
Girardot



Casa de Justicia de
Girardot

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Los abajo firmantes libre y voluntariamente, sin que se presente ningún tipo de vicio, declaran estar de acuerdo con la presente acta, razón por la cual el conciliador en equidad advierte a las partes que de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 446 de 1998, el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y el acta presta mérito ejecutivo.

Se expide primera copia tomada del original a cada una de las partes que intervino en la presente audiencia de conciliación en equidad.

Como constancia de su aprobación, firman:

Solicitante

C.C. 11303135 Got

Invitado

C.C. 52.471.874 Bta

ES FIEL COPIA del ORIGINAL.

Conciliador (a) en equidad

COMENTARIO: A pesar de que la Ley 640 artículo 1 contiene un menor número de requisitos a los contemplado en la presente Acta, consideramos que este contenido otorga mayor seguridad jurídica a las partes y al conciliador o conciliadora en equidad.

NTL 80.007.283-9



PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CUENTA ES:

Factura servicios públicos

CUENTA

2735912324

2016 08-17

PAGAR

SUBSIDIO

PAGO POR UNO

5.000 Moneda Colombiana
100 - 1000000
9.999.999



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL Ciclo: 32
ESTRATO: ESTRATO 2 Ruta: 11-042-106
No. MEDIDOR: SN4134 Diámetro: 0.50
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

FACTURA DE VENTA No.

6233092

Tarifa Aplicada JULIO/2016 *Julio*
Fecha Emisión 11/08/2016
Periodo Factura 03/07/2016 - 03/08/2016
Cupón No. 9214377

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 68,220
PAGO SIN RECARGO HASTA:

19/AGOSTO/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

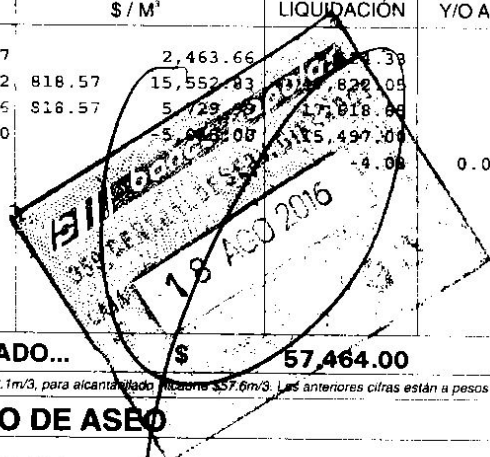
CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
FEB-16	MAR-16	ABR-16	MAY-16	JUN-16	JUL-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo
22	32	30	30	40	31	31	03/08/2016	7442	7416	26

Leido

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$ / M³	ALCANTARILLADO \$ / M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,060.67		2,463.66		
Consumo Basico 0 - 19	19	1,698.38	32,269.22	15,552.83		
Consumo Complementario 20 - 32	7	1,698.38	11,888.66	5,729.86		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-10,452.00	-5,452.00		
Ajuste A La Decena				-4.08	0.00	

Sandro Marcelo 8550 x 5 = 42'600
Jose Blas Garcia x 1 = 8550
Harold Calderon x 2 = 17100



(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 57,464.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado riosucio \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97) Cargo Fijo Ser Ambiental	10,756.00
---	-----------

(B) TOTAL ASEO... \$ 10,756.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

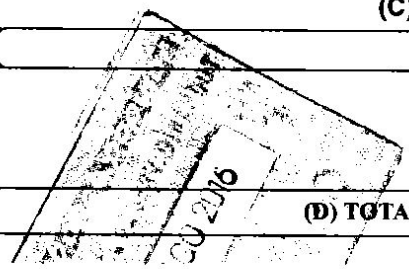
(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$ 0.00

OTROS COBROS

(D) TOTAL OTROS COBROS	\$ 0.00
------------------------	---------

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 68,220 ÷ 8 = 8550





NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

Moje sept 12 / 2016 -

Sandra 9 Sept / 2016 salio ag. 1

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
ESTRATO: ESTRATO 2
No. MEDIDOR: SN4134
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo: 32
Ruta: 11-042-106
Diámetro: 0.50

FACTURA DE VENTA No.

6272913

Tarifa Aplicada AGOSTO/2016
Fecha Emisión 10/09/2016
Periodo Factura 04/08/2016 - 02/09/2016
Cupón No. 9259883

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 68,220

PAGO SIN RECARGO HASTA:

16/SEPTIEMBRE/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES

PROM

CONSUMO ACTUAL

MAR-16 ABR-16 MAY-16 JUN-16 JUL-16 AGO-16
32 30 30 40 31 26

32

Fecha Lectura Lectura Actual Lectura Anterior Consumo Periodo Observ. Lectura
02.09/2016 7468 7442 26 Leido

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/ M³	ALCANTARILLADO \$/ M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,660.67	2,463.66	7,524.33		
Consumo Basico 0 - 19	19	1,698.38	32,269.22	818.57	15,552.83	47,822.05
Consumo Complementario 20 - 32	7	1,698.38	11,888.66	818.57	5,729.99	17,618.65
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)			-10,452.00		-5,045.00	-15,497.00
Ajuste A La Decena					-4.03	0.00
68220 ÷ 8 = 8550						
Sandra 8550 x 5 = 42.550						
Jose Rojas 8550 x 1 = 8550						
Moje 8550 x 2 = 17100						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$ 57,464.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Tarifa Ser Ambiental

10,756.00

(B) TOTAL ASEO...

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de e... alaciones de la empresa de ASEO

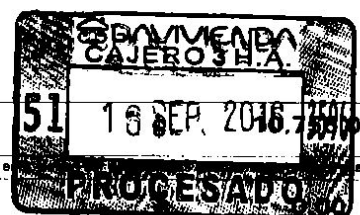
(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 68,220

(D) TOTAL OTROS COBROS \$ 0.00



Banco de Bogotá 551 Of. Ctro. Ccjal
 Serv 21211 B0047553102 Us4533 1278
 CCCCte***#5039 07/09/16 10:50 H: NO
 EMPRESA DE ENERGIA DE CU CEO 1720
 Us: 0310045402738307360
 Valor Efectivo: 59,050.00 0
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Variats: 0.00
 Valor No: 0.00
 Valor Total: 59,050.00



NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL
Estrato: 32
Ruta: 11-042-106
No. MEDIDOR: SN4134
Diámetro: 0.50
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

FACTURA DE VENTA No.

6313240

Tarifa Aplicada SEPTIEMBRE/2016
Fecha Emisión 12/10/2016
Periodo Factura 03/09/2016 - 03/10/2016
Cupón No. 9304671

MESES DE DEUDA 1
TOTAL A PAGAR: \$ 48,790

PAGO SIN RECARGO HASTA:
19/OCTUBRE/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
ABR-16	MAY-16	JUN-16	JUL-16	AGO-16	SEP-16	31	Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Periodo
30	30	40	31	26	26		03/10/2016	7486	7468	18

Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

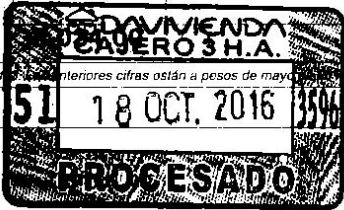
CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,060.67	2,463.66	7,524.33		
Consumo Basico 0 - 19	18	1,698.38	818.57	45,305.10		
Subsidio (-) y/o Contribucion (+)		-9,977.00	-4,816.00	-14,793.00		
Ajuste A La Decena				-2.43	0.00	
48.790 ÷ 3 = 16.300						
Tarifa Ambiental = 16300						
Subsidio = 16300						
Tarifa Ambiental = 16300						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO... \$

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores cifras están a pesos de mayo

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)
Tarifa Ser Ambiental



(B) TOTAL ASEO... \$

10,756.00

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de aseo, deben ser presentadas directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO... \$

0.00

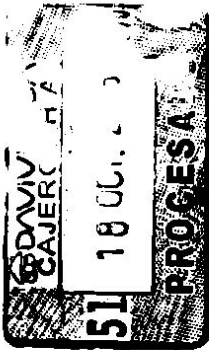
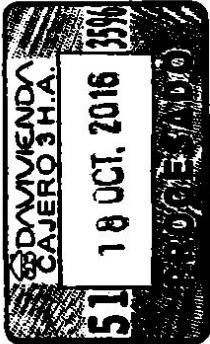
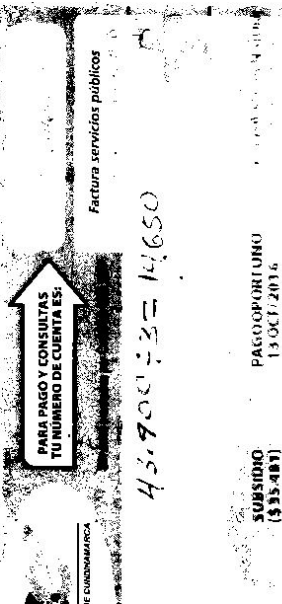
OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 48,790

(D) TOTAL OTROS COBROS \$

0.00





EMPRESA DE ENERGIA DE COLOMBIA

PARA PAGO Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CUENTA ES:

Servicio prestado por Colombia E.S.P.

Factura servicios públicos

4720

SUBSIDIO
15.27.948

15/11/2015



PAGO DE FACTURAS
EMP. ENERGIA C/MARCA
COLPATRIA

NUM. APROBACION: 915604

REF. PAGO: 51894540

VALOR: 35.350

PARTE NOU 16 16:12:14

328-11783511-164

776325-937491-644610-958200-64

CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:

LINEA DE ATENCION

AL CLIENTE 018000110230

AGT 601567 CLR 8983342

05118686-834071

10 250



DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO:

7568

SUSCRIPTOR:

ROJAS TAFUR RAFAEL

C.C. o NIT:

3037271

DIRECCIÓN:

CLL 32B NO. 05-29

BARRIO:

SAN JORGE

CATEGORÍA:

RESIDENCIAL

ESTRATO:

ESTRATO 2

No. MEDIDOR:

SN4134

Ref. Catastral:

25-307-1-4-10-25-0-1

Ciclo:

32

Ruta:

11-042-106

Diámetro:

0.50

FACTURA DE VENTA No.

6351111

Tarifa Aplicada

OCTUBRE/2016

Fecha Emisión

11/11/2016

Periodo Factura

04/10/2016 - 02/11/2016

Cupón No.

9346331

MESES DE DEUDA

1

TOTAL A PAGAR: \$

34,300

PAGO SIN RECARGO HASTA:

18/NOVIEMBRE/2016

No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes
No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS DE CONSUMOS EN M³									
CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL		
MAY-16	JUN-16	JUL-16	AGO-16	SEP-16	OCT-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior
30	40	31	26	26	18	29	02/11/2016	7496	7486
								10	Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR							
CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$ / M³	ALCANTARILLADO \$ / M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.	
Cargo Fijo		5,060.67	2,463.66	7,524.33	1192		
Consumo Básico 0 - 19	10	1,698.38	818.57	25,169.50	2517		
Excedido (-) y/o Contribución (+)		-6,172.00	-2,982.00	-9,154.00			
Ajuste A La Decena				4.17	0.00		
		1142.93 x 10 = 11429.30					
		11429.30 + 1192 = 12621.30					
		12621.30 + 1192 = 13813.30					
		13813.30 + 1192 = 15005.30					
		15005.30 + 1192 = 16197.30					
		16197.30 + 1192 = 17389.30					
		17389.30 + 1192 = 18581.30					
		18581.30 + 1192 = 19773.30					
		19773.30 + 1192 = 20965.30					
		20965.30 + 1192 = 22157.30					
		22157.30 + 1192 = 23349.30					
		23349.30 + 1192 = 24541.30					
		24541.30 + 1192 = 25733.30					
		25733.30 + 1192 = 26925.30					
		26925.30 + 1192 = 28117.30					
		28117.30 + 1192 = 29309.30					
		29309.30 + 1192 = 30501.30					
		30501.30 + 1192 = 31693.30					
		31693.30 + 1192 = 32885.30					
		32885.30 + 1192 = 34077.30					
		34077.30 + 1192 = 35269.30					
		35269.30 + 1192 = 36461.30					
		36461.30 + 1192 = 37653.30					
		37653.30 + 1192 = 38845.30					
		38845.30 + 1192 = 40037.30					
		40037.30 + 1192 = 41229.30					
		41229.30 + 1192 = 42421.30					
		42421.30 + 1192 = 43613.30					
		43613.30 + 1192 = 44805.30					
		44805.30 + 1192 = 45997.30					
		45997.30 + 1192 = 47189.30					
		47189.30 + 1192 = 48381.30					
		48381.30 + 1192 = 49573.30					
		49573.30 + 1192 = 50765.30					
		50765.30 + 1192 = 51957.30					
		51957.30 + 1192 = 53149.30					
		53149.30 + 1192 = 54341.30					
		54341.30 + 1192 = 55533.30					
		55533.30 + 1192 = 56725.30					
		56725.30 + 1192 = 57917.30					
		57917.30 + 1192 = 59109.30					
		59109.30 + 1192 = 60301.30					
		60301.30 + 1192 = 61493.30					
		61493.30 + 1192 = 62685.30					
		62685.30 + 1192 = 63877.30					
		63877.30 + 1192 = 65069.30					
		65069.30 + 1192 = 66261.30					
		66261.30 + 1192 = 67453.30					
		67453.30 + 1192 = 68645.30					
		68645.30 + 1192 = 69837.30					
		69837.30 + 1192 = 71029.30					
		71029.30 + 1192 = 72221.30					
		72221.30 + 1192 = 73413.30					
		73413.30 + 1192 = 74605.30					
		74605.30 + 1192 = 75797.30					
		75797.30 + 1192 = 76989.30					
		76989.30 + 1192 = 78181.30					
		78181.30 + 1192 = 79373.30					
		79373.30 + 1192 = 80565.30					
		80565.30 + 1192 = 81757.30					
		81757.30 + 1192 = 82949.30					
		82949.30 + 1192 = 84141.30					
		84141.30 + 1192 = 85333.30					
		85333.30 + 1192 = 86525.30					
		86525.30 + 1192 = 87717.30					
		87717.30 + 1192 = 88909.30					
		88909.30 + 1192 = 90101.30					
		90101.30 + 1192 = 91293.30					
		91293.30 + 1192 = 92485.30					
		92485.30 + 1192 = 93677.30					
		93677.30 + 1192 = 94869.30					
		94869.30 + 1192 = 96061.30					
		96061.30 + 1192 = 97253.30					
		97253.30 + 1192 = 98445.30					
		98445.30 + 1192 = 99637.30					
		99637.30 + 1192 = 100829.30					
		100829.30 + 1192 = 102021.30					
		102021.30 + 1192 = 103213.30					
		103213.30 + 1192 = 104405.30					
		104405.30 + 1192 = 105597.30					
		105597.30 + 1192 = 106789.30					
		106789.30 + 1192 = 107981.30					
		107981.30 + 1192 = 109173.30					
		109173.30 + 1192 = 110365.30					
		110365.30 + 1192 = 111557.30					
		111557.30 + 1192 = 112749.30					
		112749.30 + 1192 = 113941.30					
		113941.30 + 1192 = 115133.30					
		115133.30 + 1192 = 116325.30					
		116325.30 + 1192 = 117517.30					
		117517.30 + 1192 = 118709.30					
		118709.30 + 1192 = 119901.30					
		119901.30 + 1192 = 121093.30					
		121093.30 + 1192 = 122285.30					
		122285.30 + 1192 = 123477.30					
		123477.30 + 1192 = 124669.30					
		124669.30 + 1192 = 125861.30					
		125861.30 + 1192 = 127053.30					
		127053.30 + 1192 = 128245.30					
		128245.30 + 1192 = 129437.30					
		129437.30 + 1192 = 130629.30					
		130629.30 + 1192 = 131821.30					
		131821.30 + 1192 = 133013.30					
		133013.30 + 1192 = 134205.30					
		134205.30 + 1192 = 135397.30					
		135397.30 + 1192 = 136589.30					
		136589.30 + 1192 = 137781.30					
		137781.30 + 1192 = 138973.30					
		138973.30 + 1192 = 140165.30					
		140165.30 + 1192 = 141357.30					
		141357.30 + 1192 = 142549.30					
		142549.30 + 1192 = 143741.30					
		143741.30 + 1192 = 144933.30					
		144933.30 + 1192 = 146125.30					
		146125.30 + 1192 = 147317.30					
		147317.30 + 1192 = 148509.30					
		148509.30 + 1192 = 149701.30					
		149701.30 + 1192 =					

FERREMONICA
JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMUN

JOSE B. ASTUDILLO P.
NIT.: 79.500.680-1
RÉGIMEN COMÚN

**VENTA Y SUMINISTRO DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN - TRANSPORTE
DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD EN CAMIÓN
CON CARROCERÍA Y PLANCHÓN**

Fecha Factura	D	M	A
	1	10	16

Nombre: _____
 C.C./N.I.: _____
 Teléfono: _____

Dirección: 11 B # 529 E / 5 4026

11397

☐ REMISIÓN
☐ ORDEN DE ENTREGA
☐ COTIZACIÓN

Τηλέφωνο:

Dirección: Calle 32 B # 5-24 B/57026

[illegible]

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL \$	
DESCUENTO \$	
TOTAL \$	7000

Entregado y Revisado por:

Recibido por:

M7A 67 CASA 1 BL KENNEDY • (CALLE LA CANAL) • TEL.: 888 8333 • GIRARDOT • CIMARCA • CEL.: 313 2821990

LITO IMPACTO TEL.: 8330070 GOOI - DINALUZ RAMIREZ M. NIT: 65.701.880-1

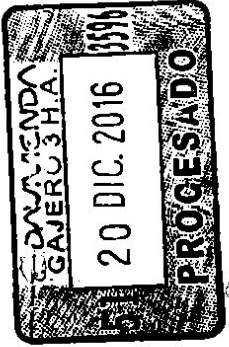


EMPRESA DE ENERGÍA DE COLOMBIA



Servicios prestados por Codensa S.A. ESR

Factura servicios públicos





NIT. 890.600.003-6
VIGILADA POR LA S.S.P.D.
Servicios de Acueducto y Alcantarillado



No practicar retención en la fuente de ICA. Somos Autorretenedores. Grandes Contribuyentes

No practicar retención en la fuente. Somos Autorretenedores Resolución DIAN. No. 0547/2002. Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 000041/2014

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

CÓDIGO: 7568
SUSCRIPTOR: ROJAS TAFUR RAFAEL
C.C. o NIT: 3037271
DIRECCIÓN: CLL 32B NO. 05-29
BARRIO: SAN JORGE
CATEGORÍA: RESIDENCIAL Ciclo: 32
ESTRATO: ESTRATO 2 Ruta: 11-042-106
No. MEDIDOR: SN4134 Diámetro: 0.50
Ref. Catastral: 25-307-1-4-10-25-0-1

Pag. 1

FACTURA DE VENTA No.

6394145

Tarifa Aplicada: NOVIEMBRE/2016
Fecha Emisión: 13/12/2016
Período Factura: 03/11/2016 - 02/12/2016
Cupón No.: 9393364

MESES DE DEUDA: 1
TOTAL A PAGAR: \$ 36,130

PAGO SIN RECARGO HASTA:

19/DICIEMBRE/2016

DATOS DE CONSUMOS EN M³

CONSUMOS ANTERIORES						PROM	CONSUMO ACTUAL			
JUN-16	JUL-16	AGO-16	SEP-16	OCT-16	NOV-16		Fecha Lectura	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo Período
40	31	26	26	18	10	25	02/12/2016	7507	7496	11

Leído

LIQUIDACIÓN SERVICIOS Y OTROS COBROS ACUAGYR

CONCEPTOS	M³	ACUEDUCTO \$/M³	ALCANTARILLADO \$/M³	VALOR LIQUIDACIÓN	SALDOS DIFERIDOS Y/O A FAVOR IVA	CUOTA PEND.
Cargo Fijo		5,060.67	2,463.66	7,524.33		
Consumo Básico 0 - 19	11	1,698.38	818.57	27,686.45		
Subsidio (-) y/o Contribución (+)		-6,648.00	-3,211.00	-9,859.00		
Recargo Mora Acueducto				10.80		
Recargo Mora Alcantarillado				5.22		
Costo A La Decena				0.93	0.00	
2016 Período 12100						
12100						
17100						
36,130						

(A) TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO...

\$ 25,300.00

El valor de consumo incluye el valor de las tasas ambientales, para acueducto \$10.3m³, para alcantarillado girardot \$53.1m³, para alcantarillado Ricaurte \$57.6m³. Las anteriores están a pesos de mayo de 2016.

LIQUIDACIÓN SERVICIO DE ASEO

SERAMBIENTAL (NIT 830.131.031-1 NUIR 1-11001000-97)

Tarifa Ser Ambiental

Recargo Mora Ser Ambiental

10,000.00

(B) TOTAL ASEO...

\$ 10,761.27

Por obligación contractual, ACUAGYR factura y recauda el servicio de ASEO. Las peticiones, quejas y reclamos de este, deben ser presentados directamente en las instalaciones de la empresa de ASEO

(C) TOTAL SALDO VENCIDO...

\$ 0.00

OTROS COBROS

TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) + (D)

\$ 36,130

(D) TOTAL OTROS COBROS

\$

0.00